



Valparaíso, 11 de agosto de 2025

**OFICIO N°213- 2025**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de que, en relación a la ejecución presupuestaria del Fondo de Emergencia Transitorio por Incendio, tenga a bien informar lo siguiente:

- 1.- La cantidad de recursos contemplados para atenciones y tratamientos de salud mental en la ley N°21.681 y,
- 2.- Los montos efectivamente ejecutados, a la fecha, en materia de salud mental.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B0A10E7EE73C0DDB